

RESOLUCIÓN Nro. 0253 DE 2017

06 ABR. 2017

“Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS,**

En uso de las facultades, en especial las establecidas en el Decreto Nro. 849 de 2016,

**CONSIDERANDO**

Que el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de apoyo Logístico y Documental, se encuentra en vacancia definitiva.

Que revisada la hoja de vida de la señora MARIBEL ROBAYO LADINO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 53.080.241 de Bogotá, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de apoyo Logístico y Documental.

Que dentro del presupuesto de la Entidad, se garantizan los gastos ocasionados por concepto de salarios y demás prestaciones sociales que se generen como resultado del presente nombramiento.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar a la señora MARIBEL ROBAYO LADINO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 53.080.241 de Bogotá, en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de apoyo Logístico y Documental, con una asignación básica mensual de Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Seis mil Doscientos Dos Pesos M/cte. (\$4.656.202).

*[Handwritten signature]*

**RESOLUCIÓN Nro. 0253 de 2017** “Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**06 ABR. 2017**

**CESAR OCAMPO**  
Director General

Aprobó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño – Secretaria General Encargada  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Tellez – Contratista Secretaria General   
Proyectó: Nelson Acuña – Contratista Secretaria General 